



0276

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 16-2020-MPC
DEL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2020

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los dos días del mes de junio de año dos mil veinte a horas 11:53 a.m. encontrándose presente el CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz- Alcalde Provincial de Cañete, Gerente Municipal Ing. Leónidas Iván Altamirano Matus, Gerente de Gerente de Secretaría General, funcionarios y público en general.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Señorita Gerente de Secretaría General sirvase usted tomar la asistencia que corresponda para sesión ordinaria de concejo programada para el día de hoy, vía plataforma zoom sesión, virtual a fin de obtener el quórum que corresponda y dar inicio a la presente sesión, adelante usted.

Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde buenos días, señores regidores buenos días, voy a proceder a tomar asistencia de los señores regidores provinciales.

- Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros : (presente)
- Regidor Israel Guzmán Mendoza : (presente)
- Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar : (ausente)
- Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara : (presente)
- Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz : (presente)
- Regidor Sabino Lizana Enciso : (presente)
- Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama : (presente)
- Regidor Johao Alonso Pérez Calagua : (ausente)
- Regidor Teófilo Junior Arias Castellón : (presente)
- Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano : (presente)
- Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela : (presente)

Gerente de Secretaría General: Señor alcalde solo contamos con la asistencia de 10 regidores presente.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien, entonces tenemos el quorum correspondiente, en este extremo pasamos a la sección despacho.

AGENDA:

Gerente de Secretaría General: La agenda a tratar es **aceptar la donación de canastas de víveres 200 unidades realizadas por la Empresa “Los Portales” para las familias vulnerables Covid 19**, es vía regularización porque mediante acuerdo de concejo 065 autoriza aceptar donaciones y también realizar la entrega por el tema de la emergencia sanitaria y porque los productos son de primera necesidad ese es el punto de agenda Alcalde.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien entonces pasamos a orden del día para su aplicación correspondiente, siguiente por favor.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Alcalde buenos días, en principio esta convocatoria me gustaría saber ¿quién lo ha hecho?, si lo ha hecho su persona? ¿O quién? porque es nula. Vía regularización del 2020, donde de manera bien expresa y clara dice artículo 1, autorizar al contador público colegiado segundo, aceptar la donación realizadas a favor de la municipalidad provincial de Cañete y realizar la entrega de las donaciones recibidas en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional con cargo de dar cuenta al concejo municipal, Señor alcalde usted ya tiene la autorización, usted ya tiene para realizar la donación lo único que tendría que hacer es tener en cuenta, cada fin de mes o cada tiempo que realiza las donaciones según el cronograma que usted ya tenga listo, pero no puede usted Ampliar una convocatoria y aceptar una donación



0277

cuando ya existe. ¿Qué se va regularizar acá? Si ese acuerdo fue tomado porque sabíamos que iba a ver productos perecibles que no podían esperar dos o tres días para convocatoria o 1 día y por eso se le dio la autorización para que usted de manera automática ya este autorizado a recibirla y también en este caso a hacerla llegar a la población siempre y cuando sean productos perecibles o hacerlo lo más pronto por este estado de emergencia, entonces me gustaría saber mucho señor alcalde porque yo entiendo que tiene que a ver sustento motivación y fundamento legal a la hora de convocar ¿Qué van a regularizar acá? Porque hasta donde yo sé las actas administrativas lo hacen en este caso los funcionarios nosotros solo hacemos actas de gobierno y dentro de actas de gobierno le hemos autorizado el pleno a usted para que pueda recibir, donar y después de cuenta al pleno, me gustaría saber en términos prácticos de manera clara y precisa que es lo que se va regularizar, en este caso ha habido un error en la convocatoria que se acepte porque no podemos estar convocando si no hay una motivación clara precisa y que tenga fundamento legal, esto de acá es un imposible jurídico venir a aprobar algo cuando ya usted tiene la autorización eso sería señor alcalde estar pasando por encima porque ese acuerdo no se ha dejado sin efecto está en vigencia y todas estas facultades se les delego a usted y no podríamos acordar algo que ya de pleno derecho es un imposible jurídico, eso es todo.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien, señorita Gerente de Secretaría General parece que hay un pequeño error ahí. De acuerdo a las coordinaciones era para ver la donación al BCP, que se iba hacer con cheque o depositar porque todo está, pero falta ese tipo de donación esta vía de regularización con relación que se da cuenta al concejo que es otra situación.

Gerente de Secretaría General: lo voy a aclarar alcalde. Alcalde acaba de llegar la regidora Jessica, le pasare asistencia. Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar

Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar: Presente

Gerente de Secretaría General: Alcalde con respecto a lo de la agenda del artículo, ya los regidores me han hecho estas precisiones en el WhatsApp de grupo de los regidores, el regidos Israel no escribió recién lo escucho, el tema es alcalde que en el mismo acuerdo, también indica dar cuenta al pleno de la donación, de la autorización que usted le indica, de repente como indica el punto de agenda netamente se refiere a la donación de los víveres donada por la Empresa "Los Portales" para regularización y dar cuenta en ese sentido seria aclarar porque tiene que hacer conocimiento al pleno porque eso acordaron ellos, dar cuenta de la donación.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Si, se trata dar cuenta al pleno eso ya se efectuó ha asentamiento humano 18 de octubre de San Vicente de Cañete.

Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros: Gracias señor alcalde, pido la palabra. Es necesario que se entienda que las sesiones de concejo son para acuerdo de concejo entonces nosotros estamos solo en base al punto de agenda en el que nos citan para la sesión de concejo señor alcalde sino que también las opiniones del pleno del concejo en mayoría y a que me refiero con esto señor alcalde fue aceptar la donación y coincido con mi colega Israel Guzmán, yo fue quien le escribió a la doctora Cynthia que no es válido que se nos cite a una sesión de concejo con un punto determinado como una aceptación de una donación cuando ya se ha hecho una junta de concejo previo que lo autoriza a usted a aceptar las donaciones entonces yo también considero de que se tiene que aclarar estos puntos señor alcalde porque aquí vamos a tomar un acuerdo de concejo y tendría que verse cual va ser el acuerdo del concejo.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Bueno, yo voy a leer lo que se acordó, Autorizar las donaciones realizadas a favor para la municipalidad provincial de cañete que realizo la entrega de las donaciones en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por cargo a dar cuenta al pleno del concejo de su cumplimiento. Ya se cumplió y le estoy dando cuenta y a eso le han puesto la palabra regularización que es dar cuenta de ese tema y le estoy dando cuenta en estos momentos.



0278

Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros: Señor alcalde, disculpe según el concejo no es mismo que tenemos nosotros, el documento que tengo el acuerdo de concejo 065 dice en el artículo 1 y voy a leerlo señor alcalde permítame, autorizar el CPC Segundo Constantino Díaz de la Cruz, alcalde de la municipalidad provincial de cañete dice ACEPTAR dice con mayúscula las donaciones realizadas a favor de la municipalidad provincial de Cañete y realizar la entrega, y dar cuenta en el pleno de concejo municipal, entonces señor alcalde textualmente el artículo , dice aceptar, de que acuerdo de concejo estaríamos hablando, de que decisión vamos a tomar si es que a usted ya se le autorizo aceptar las donaciones.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Señorita Regidora usted creo que no tiene el documento completo, ha leído una parte y le falta otra parte dice y realizar la entrega dice ahí en su papel ¿o no lo dice?

Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros: Si, y realizar la entrega, claro está bien, pero yo me voy al punto en que dice ACEPTAR.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: no, no yo me voy al documento usted no lo ha leído completo.

Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros: Le estoy leyendo textualmente lo que nos ha mandado Gerente de Secretaría General.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: por eso le digo, usted no ha completado la lectura, léalo completo.

Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros: Si, dice se acordó en el artículo 1, autorizar al CPC Segundo Constantino Díaz de la Cruz alcalde de la MPC, aceptar las donaciones realizadas a favor de la municipalidad provincial de cañete y realizar la entrega de las donaciones recibidas en el marco de la emergencia sanitaria Decretada por el Gobierno nacional con cargo a dar cuenta al pleno del concejo municipal y es lo que se tendría que hacer en esta sesión de concejo.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: A eso es lo que me estoy refiriendo

Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros: No señor alcalde es que el punto de agenda no es la correcta

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Tiene razón, eso hay que cambiar.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: Señor alcalde en primer lugar yo debo hacer ciertas observaciones y las observaciones están dirigidas a que la última acta, sesión de concejo extraordinaria que hemos aprobado es la del 07 de febrero, resulta que este acuerdo 065 es de fecha 11 de abril, si no hemos aprobado este acuerdo de concejo, definitivamente esto no es obligatorio, y hoy tenemos que tratar este punto de agenda que es la aceptación de las 200 canastas de víveres y lo digo señor porque un acuerdo de concejo para que produzca su efecto debe ser aprobado y este acuerdo de concejo de fecha 11 de abril, no ha sido aprobado por el pleno de concejo y por lo tanto no tiene los efectos vinculantes es decir no tiene los efectos obligatorios para el pleno del concejo municipal, me preocupa que la última sesión de concejo fue claro y exigí a la Gerente de Secretaría General que no solamente de lectura al acta de concejo del 07 la del 08 la del 11, la justificación señor alcalde es sencillamente porque carecía de personal, no tenía personal es que no tenía las actas, como podemos nosotros decir que existe un acuerdo de concejo cuando eso todavía no ha sido aprobado por eso mi observación y al día de hoy señor alcalde tenemos lleno la agenda.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: ¿qué cosa no ha sido aprobado? ¿Usted no lo tiene a la mano?

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: La última acta que hemos aprobado es la del 07 de abril.



Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: No estamos hablando la del 13 de abril, usted tiene otro documento en su mano, esta es del 13 de abril, estamos dando cuenta eso es lo que autorizan ¿o no? De repente yo lo estoy interpretando mal.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: pero esto no tiene efecto vinculante porque no ha sido aprobado. El acuerdo de concejo es la del 11 de abril y solamente hemos aprobado las actas de sesión del concejo hasta el día 07 de abril del 2020.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Pero ese es otro tema, estamos hablando en correlación a este acuerdo y este acuerdo señala que la sesión es con cargo de rendir cuenta ¿cierto?

Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano: Señor alcalde hacemos una sesión practica lo importante es que hay que darle solución lo que yo estoy entiendo por parte de los señores regidores, que con justa razón hacen cierta aclaraciones, con que dice el señor toribio es que esta acta fue acordada el 11 de abril pero no ha sido aprobada por el pleno, usted sabe que todo los acuerdos deben ser aprobados, por eso que el primer acto en toda sesión es aprobar la última acta, parece que falta esa última regularización para poder realizar todos los aspectos.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien, señorita Gerente de Secretaría General en relación a la aprobación del acta 11 de abril nos podría explicar.

Gerente de Secretaría General: Alcalde lo que pasa que esa sesión se llevó a cabo el 11 de abril hubieron 3 o 4 sesiones en esa sesión se llevó a cabo, posterior a que se retiraron el regidor Toribio la regidora Teresa y la regidora Sally entonces se quedó el otro grupo de regidores y se llevó a cabo esa sesión y dentro de esa sesión de aprobaron 3 acuerdos más y efectivamente se aprobó por el voto de todos los regidores y si como indica el Regidor Toribio hace dos sesiones anteriores el me solicito la totalidad de actas y le dije que las estaba trabajando por el medio del pleno, el acuerdo que toma el pleno de concejo, tiene vigencia a partir del día en que toman acuerdo el concejo, eso lo que quería aclarar señor alcalde.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien entonces señores regidores para regularizar eso de la aprobación de actas del 11 de abril para poder abreviar un poco esto señores regidores nos sometemos a votación a fin de que esto pueda regularizarse.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Alcalde como era una situación de emergencia y tenía que tomarse una decisión ya, es por eso que se aprobó darle la autorización y también dando cuenta, recibir las donaciones repartirlas y dar cuenta al concejo y también en ese momento se creó hacer la dispensa del acta y aprobarlo entonces que haya visto un tema de una falta de información entregada al regidor Toribio ese es otro tema, nosotros tenemos la costumbre de hacer acta y que se apruebe en ese momento eso se acordó en esa sesión de concejo, ahora la pregunta ¿nos están citando a una reunión de concejo que usted ya tiene la autorización, eso ya está, dice bien claro para aprobar una donación ¿Cómo se va corregir eso? Porque eso ya no tendría que volver a tocarse, lo que tendría que ser es "para dar cuenta al concejo de las donaciones recibidas en el mes de abril y en el mes de mayo, esa sería la agenda a tratar y es por eso que yo le digo alcalde si usted está viendo bien las formas de convocatoria porque no podemos estar pasando por este tipo de errores, ahora cambiarle el tema a tratar si ya se abrió la sesión para aprobar donación, o se va cerrar esta sesión y se va abrir otra que sería el nuevo tema a tratar, ahora yo entiendo que si es para dar cuenta al concejo se tendría que hacer una lista de los que han donado en el mes de abril y mayo, entregando de forma ordenada a los regidores y de ahí a convocar y tener las cosas claras y en orden porque no podemos estar citando por las puras y ver bien el tema que vamos a tocar y si es viable o no es viable, A mí me han convocado para esta sesión DONAR y ahora como van hacer ¿lo van a corregir? Y abrir un tema de debate muy importante y así sería para hacer una sesión extraordinaria, quisiera que me aclare.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Correcto, señorita Gerente de Secretaría General por favor.



0280

Gerente de Secretaría General: Señores regidores el tema es referente a la donación de los víveres de “Los Portales” en todo caso fue mi error de tipeo, sería en todo caso dar cuenta al concejo referente a la donación de 200 canastas de víveres realizada por “Los Portales” a favor de las familias vulnerables todos tienen la facultad y la voluntad política de permitir esta aclaración ya que ha sido mi error de tipeo tal vez por un tema de desconcentración de carga, bueno errar es humano y pido un tema de consideración en ese sentido a ustedes señores miembros del pleno, pero el punto es en sí el mismo la donación de las 200 canastas de víveres realizada por “Los Portales” y dar cuenta del reparto del mismo, de la entrega a las familias vulnerables solo quería hacer esa precisión señores del pleno

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Correcto, acá la agenda tratar debería ser, vía regularización sobre la solicitud de dispensa y lectura de los acuerdos de actas de sesión de concejo de fecha 11 de abril 2020.

Gerente de Secretaría General: No alcalde, sería dar cuenta al pleno del concejo sobre la donación de las 200 canastas de víveres realizada por la Empresa “Los Portales”.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Señor alcalde yo quiero que me responda ¿usted está haciendo o realizando la convocatoria con el informe legal? Porque todo esto no pasaría y yo estoy seguro que esto no pasaría y usted agarra y esta convocatoria se realiza con el informe de asesoría legal por eso me gustaría mucho que sea sincero y nos diga que asesoría legal tienen conocimientos de esta convocatoria porque en todo caso sería error de asesoría legal sería error de la secretaria sería error de usted, el error de todos los funcionarios.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Aquí hay un tema muy puntual la convocatoria con acción a dar cuenta al pleno es porque así está establecido en el decreto de acuerdo de concejo y además teníamos que como ustedes en la sesión anterior se acordó depositar la donación que hemos acordado de los 40.000 soles a la cuenta BCP N° 255 23592630 0 75 como titular a la parroquia de San Vicente Mártir pertenece a la prelatura de Yauyos de tal manera que eso le va a traer y se ha hecho la consulta para que se haga directamente con un cheque al reverendo padre Jesús Manuel Escate Padilla eso son los dos temas que queríamos dar cuenta para regularizar. Para eso era la invitación con esto para rendir cuentas y no se había previsto sobre la dispensa del acta de sesión de concejo con fecha 11 de abril del 2020, entonces todo eso se regulariza con dar cuenta al pleno del concejo. Adelante usted tenía la palabra.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: Señor alcalde mi preocupación yo he escuchado el informe dado por la Gerente de Secretaría General dada la interrogante efectuada por el regidor Israel Guzmán y le digo que es una preocupación que la agenda de quien convoque la junta de concejo no es el alcalde sino la Gerente de Secretaría General, porque le hemos escuchado a la Gerente de Secretaría General pedir las disculpas porque ha sido error de tipeo, mucho trabajo, señor alcalde el que convoca sesión de concejo es el alcalde no la Gerente de Secretaría General y esto como podemos corregir, tenemos que cerrar esta agenda y convocar otra porque esta gente es clarísima es aceptación de las canastas de víveres realizada por la Empresa “Los Portales” y en pleno debate no se puede cambiar la agenda porque es una sesión extraordinaria para solamente abordar el tiempo que solamente es convocatoria por eso apoyo al regidor Israel Guzmán que esto tiene que cerrarse y buscar agenda con el tema correcto, hay que tener mucho cuidado señor alcalde, el señor regidor Israel Guzmán ha dicho que se solicitó la dispensa y no solamente eso, ha dicho que es una costumbre que tenemos la dispensa y se aprueba, señor alcalde el día 11 de abril hubo una sesión de concejo que fue específicamente para contratación directa de las canastas de víveres, también señor alcalde le dejamos constancia que ese día solamente se abordó la donación de las gaseosas efectuado por la Empresa “Cola Real” ahora aparece hasta la donación de los pescados con fecha 11 de abril y no solamente con fecha 11 de abril aparece la donación de los pescados que las repartió usted sino también aparece una autorización donde a usted le autorizan aceptar todas las donaciones, y eso no se puede, así no se puede, las donaciones de manera individual de manera expresa es aceptarse señor alcalde, no se puede regularizar eso, porque le diría que se cierre esta sesión y convoque a otra.



0281

Gerente de Secretaría General: Alcalde permítame, solo para aclarar en ningún momento mi persona ha indicado que yo he sido la que ha convocado la sesión ósea parece que el regidor toribio en esa parte no escucho bien, lo que yo dije fue el tipeo, la redacción, obviamente está claro apara todos que usted es quien convoca y yo soy quien redacta y quien tipea lo que usted me indica, lo que usted me dicta, entonces ha habido un error al yo tipear ese error es el que yo estoy asumiendo en ningún momento mi persona ha dicho que ha convocado la sesión solo para aclarar eso y en cuanto a las convocatorias efectivamente ese día 11 de abril lo primero que se aprobó fue la adquisición de las canastas de víveres posteriormente cuando los 3 regidores se retiraron de la sesión es que se convocó las otras sesiones, incluso también se les notifico a ellos por el acto en el WhatsApp usted lo cito también está en el audio que iba convocar a otra sesión y ellos se retiraron y ahí es donde se llevó la sesión donde se tomó el acuerdo de la autorización, al darle facultades a usted que cite el acuerdo 65 también la sesión donde se dio la aceptación de las gaseosas y la sesión donde se dio la aceptación de los pescados entonces eso está en actas y está claro y eso fue con votos de los regidores que si se quedaron a la sesión, solo para aclarar de repente esa parte el regidor como no estaba pues no puedo acordarse de ello porque no estaba presente.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien, entonces vamos a cerrar esta sesión para apertura una nueva o ya con una agenda totalmente distinta, Señores regidores se da por cerrada la sesión.



0282

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 17-2020-MPC
DEL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2020

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los dos días del mes de junio del año dos mil veinte a horas 16:13 p.m. encontrándose presente el CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz- Alcalde Provincial de Cañete, Gerente Municipal Ing. Leónidas Iván Altamirano Matus, Gerente de Secretaría General, funcionarios y público en general.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *Señorita Gerente de Secretaría General sírvase usted tomar la asistencia que corresponda para sesión extraordinaria de concejo programada para el día de hoy, vía plataforma zoom sesión, virtual a fin de obtener el quórum que corresponda y dar inicio a la presente sesión, adelante usted.*

Gerente de Secretaría General: *Señor Alcalde buenas tardes, señores regidores buenas tardes, voy a proceder a tomar asistencia de los señores regidores provinciales.*

- *Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros : (presente)*
- *Regidor Israel Guzmán Mendoza : (presente)*
- *Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar : (ausente)*
- *Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara : (presente)*
- *Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz : (presente)*
- *Regidor Sabino Lizana Enciso : (presente)*
- *Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama : (presente)*
- *Regidor Johao Alonso Pérez Calagua : (ausente)*
- *Regidor Teófilo Junior Arias Castillón : (presente)*
- *Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano : (presente)*
- *Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela : (presente)*

Gerente de Secretaría General: *Señor alcalde solo contamos con la asistencia de 10 regidores presente.*

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *Muy bien, entonces tenemos el quorum correspondiente, en este extremo pasamos a la sección despacho.*

AGENDA:

Gerente de Secretaría General: *La agenda a tratar es modificar el acuerdo de concejo tomado en sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo sobre apoyo económico social realizada a la Parroquia San Vicente Mártir de Cañete.*

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *Muy bien, entonces queda en consideración señores regidores.*

Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano: *Bien efectivamente el 29 de mayo último hemos acordado en forma unánime el apoyo a la parroquia San Vicente Mártir de 40.000 nuevos soles, donde se consta un número de cuenta del BCP, sin embargo, sabemos ahora que esa cuenta no pertenece a la Prelatura de Yauyos, justamente la agenda del tema del día de hoy es modificar y actualizar, debe consignarse más bien al nombre del Párroco Jesús Manuel Escate Padilla representante de la Parroquia San Vicente Mártir con eso estaríamos clarificando para que sea efectivo el aporte de la municipalidad Provincial de Cañete de los 40.000 nuevos soles, eso es la modificación y la aclaración de esta tarde que sea puntual, en resumen que aquí el debate está agotado respecto al apoyo de los S/ 40.000 nuevos soles, ahora solo hay que hacerle modificación, eso es todo señor alcalde.*

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz: La presencia de la asesora jurídica que nos puede ella opinar.

Gerente de Secretaría General: Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar

Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar: presente

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Va intervenir la Dra. Isabel Loayza

Gerente de Asesoría Jurídica (Abg. Isabel Loayza Lozano): Señor alcalde muy buenas tardes señores miembro del concejo buenas tardes, bueno cual sería la consulta de la Regidora Teresa.

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz: La forma de la modificación que se va hacer en el acuerdo que se tomó para la donación ¿Qué recomendaría usted? ¿Cuál es la forma de la modificación ahí? ¿Qué es lo que ha pasado con la cuenta de la Parroquia?

Gerente de Asesoría Jurídica (Abg. Isabel Loayza Lozano): En este aspecto efectivamente el día 29 de mayo en sesión de concejo ustedes aprobaron el acuerdo N°069-2020 por el cual determinan que el apoyo económico por la suma de 40.000 soles a la parroquia San Vicente Mártir que está representado por el Presbítero Jesús Manuel Escate Padilla, tomando en consideración había escuchado el argumento del regidor Yaya donde señala que la cuenta BCP en soles que ese día 29 de mayo que pertenece a una institución distinta a la que en el caso precisamente existe la rectificación de los acuerdos de concejo en este caso nosotros hemos hecho nuestro aporte legal, que se debería de rectificar el artículo 1, del acuerdo del concejo 069-2020 en el extremo de que el monto ya no sea depositado sino sea entregado a través de un cheque. Si hubiera alguna inquietud.

Gerente de Secretaría General: Doctora para constar en acta en que artículo de la ley orgánica precisa el tema de rectificación para precisarlo en el acta por favor.

Gerente de Asesoría Jurídica (Abg. Isabel Loayza Lozano): No eso no está en el artículo en la ley orgánica la rectificación de error es de los actos administrativos que está en el artículo 213 de la Ley 27444.

Gerente de Secretaría General: El acuerdo de concejo es un acto administrativo porque fue un acto de gobierno que fue tomado por el pleno.

Gerente de Asesoría Jurídica (Abg. Isabel Loayza Lozano): Lo que pasa nosotros tenemos otro marco normativo que nos da a determinar cómo es que se van a rectificar los actos, pero tomando en cuenta que esto es un acto por el cual se establece una disposición de un órgano colegiado, esas mismas facultades la tiene el colegiado para poder en este caso rectificar un acuerdo que ellos han adoptado en fecha anterior.

Gerente de Secretaría General: Entonces me dice en la rectificación sería el mérito al artículo 213 de la ley de procedimientos administrativos

Gerente de Asesoría Jurídica (Abg. Isabel Loayza Lozano): Lo que pasa que en este caso si se va a querer establecer una disposición normativa ya tendríamos que establecer lo que dice la ley 27444 pero tomando en cuenta la potestad y facultad del pleno del concejo donde ellos tienen la capacidad de adoptar acuerdos.

Gerente de Secretaría General: Doctora estoy viendo la ley orgánica de las municipalidades y en el artículo 9, indica dentro de las atribuciones del concejo municipal indica crear, modificar, suprimir o exonerar, perdón artículo 9° inciso 8, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Doctora, yo considero que el acuerdo pudo ser modificado en su artículo primero, no del todo porque ya se aprobó la donación, lo otro era la modalidad de entregársele ya sea en cheque o deposito que se había anunciado, como no se consideró en cheque, entonces se



0284

consideró de frente a una CCI, entonces eso es lo que hay que modificar o simplemente suprimir, pero ese es una modificatoria del acuerdo de todo, pero solamente en el artículo número 1.

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz: Así es señor alcalde, yo creo que ya la donación ya está hecha, el tema si se va girar, cheque o a una cuenta es un tema administrativo creo yo, ya nosotros hemos donado los 40.000, a ver si los funcionarios puedan aclarar esta inquietud.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Por eso le decía en termino modificar el artículo primero del acuerdo del concejo N°069-2020 de fecha 29 y de tal forma podrá quedar redactado de esta forma "Aprobar el apoyo económico social por la suma de 40.000 soles dado al presbítero Jesús Manuel Escate Padilla Párroco de la Parroquia San Vicente Mártir de Cañete monto que será destinado para la adquisición de balones de oxígeno y otros para los pacientes afectados por Covid 19 de la provincia de Cañete estableciendo que dicho apoyo será donado por una dirección de cheque" nada mas pero no sé cómo puede quedar eso para que dé una vez podamos someterlo a votación.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: Señor alcalde el artículo primero no debe ser modificado, ósea la donación es para la parroquia San Vicente Mártir representado por párroco Jesús Manuel Escate Padilla debiendo girarse a nombre de él, nada más, el cheque nada más que se gire a nombre de él, pero la donación es a la parroquia, no es al padre, porque el que está haciendo el evento es la parroquia San Vicente Mártir

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Pero la parroquia no es persona jurídica, no se va poder cobrar el cheque, tiene que ser a la persona natural, el giro del cheque tiene que ser a la persona natural que es el padre.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: Es para la parroquia san Vicente mártir, pero su representante es el padre Jesús Manuel Escate Padilla nada más, porque solamente vamos a señalar de manera expresa que el cheque se va girar a nombre del padre, pero la donación es a la parroquia San Vicente Mártir, nada más, esa sería toda la modificación, solamente que se precise que no se vaya a pasar cuenta que se había señalado sino el cheque va ser girado a nombre del padre.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Buenas tardes, señor alcalde en principio tenemos que saber que nosotros no podemos identificar quien es representante y quien no es representante esa es una incertidumbre porque nadie tiene un documento y nadie ha presentado la vigencia del poder para saber si es representante. Cuando nosotros hacemos una donación hacemos la donación lo que tendría que tendría que ir agregado de aquí hacia adelante para no estar perdiendo el tiempo es "si yo dono 40.000 soles lo dono a nombre de la persona que es el representante y a la vez que se tome las acciones correspondientes para que en esta ocasión pueda cumplir sus fines pertinentes nada más, no vamos a estar rectificando, diciendo no él no es el representante, otro porque no es persona jurídica o porque otro tiene la representación, entonces nosotros no podemos estar siempre incurriendo en el error de ver a quién o no es representante o tenemos entendido que lo ha solicitado el párroco ha hecho un pedido expreso mediante un escrito y tenemos nosotros que pronunciarnos respecto a ese escrito en ese escrito él lo está pidiendo como persona, está solicitando una donación, entonces tenemos que basarnos depende a eso, no podemos acá añadir o interponer nombres o representaciones que no estas solicitando el escrito, entonces yo entiendo que lo solicito un párroco que está debidamente identificado y tiene que ir las donaciones directamente a él, para que se tome las acciones correspondientes para que esta donación cumpla sus fines, ¿cuáles son los fines de la donación? Es donar al párroco para que este pueda comprar los balones de oxígeno, entonces ahí ya no cometeríamos error, porque se está donando al párroco es para que se tome las acciones correspondientes para que el cumpla con los fines ¿cuáles son los fines? Cumplir en comprar los balones de oxígeno, pero si vamos a estar viendo al representante de la parroquia, mañana salen que no es el representante el párroco y que de repente solamente tiene otro representante, obispo, etc. ¿Vamos de nuevo a rectificar?, no, yo creo que todas las donaciones tenemos que respetar respecto a la solicitud, en la solicitud esta de manera clara precisa que está escrita la persona tal, entonces a él tiene que ir destinado pero siempre



0285

y cuando se tome las acciones correspondientes para que esta donación cumpla su fin, si de repente esta persona no cumple sus fines se pide la reversión del dinero, entonces va directamente a esa persona y tiene el acuerdo que cumpla los fines pertinentes que es la compra de balones de oxígeno y entregando cuenta al concejo eso es lo que debería ir de manera expresa porque ya tenemos una cláusula cerrada o hacemos identificación de persona, lamentablemente no tengo la información a la mano, la identificación pero si tenemos la solicitud de la persona que está solicitando y es en base a eso que debemos anunciarnos si alguien comete un error y dejándole clausula abierta a que así mismo se tome las decisiones correspondientes para que esta pueda cumplir sus fines dando cuenta al concejo nada más, entonces después del tiempo el párroco que done y va dar cuenta de esto, porque solamente dando cuenta ya no se pide la reversión de esta donación, eso es todo señor alcalde.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *Bueno muchas Gracias, creo que las cosas están claras con relación a la modificación del acuerdo al artículo 1, de esta manera “modificar el artículo primero de este concejo de fecha 29 de mayo que quedara redactado en el quórum son las siguientes: aprobar el apoyo económico que ya programado, simplemente eso y solicitado por el padre Escate Padilla, acá esta su destino esta todo, entonces yo creo que las cosas estas claras y que se le emita un cheque al importe. Adelante regidor.*

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: *Señor alcalde solamente pedía que se de lectura al oficio porque yo tengo entendido que la donación la pide la parroquia San Vicente mártir*

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *ok un momento, dice “habiendo tomado conocimiento del pedido de apoyo representado por el hospital Rezola, y estando la campaña solicitada por la parroquia San Vicente Mártir tiene relación de efecto de adquirir balones de oxígeno para asumir a los pacientes afectados por el Covid 19 y siendo el mismo objetivo que se persigue, solicito al despacho el apoyo económico (donación de 40.000 soles) firma el padre Manuel Escate Padilla.*

Regidor Israel Guzmán Mendoza: *Eso es lo que quería dejar en claro señor alcalde, acá en ningún momento el párroco se toma la calidad de representante, entonces ahí no lo va poder cobrar, entonces yo digo que tenemos que respetar la solicitud y la solicitud dice, agradezco de ante mano la donación y dice Jesús Manuel Escate Padilla Párroco, nada más, no dice representante de la parroquia no dice ni otras cosas, nos estamos pronunciando respecto a eso para que no haya errores.*

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *Muy bien, eso es lo que dice regidor.*

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: *Señor alcalde la solicitud la presenta la quien solicita la donación y es la parroquia San Vicente Mártir, por eso le digo acá el acuerdo tiene que ser precisamente aprobarse la donación solicitada por la parroquia san Vicente mártir y el cheque debe salir al nombre del párroco, nada más señor alcalde porque quien pide la donación no es el padre, quien pide la donación es la parroquia San Vicente mártir y nosotros no podemos dar una donación a una tercera persona porque lo pide una institución una persona jurídica, por eso que el acuerdo sería que el cheque de esta donación salga a nombre del párroco nada más, no hay nada más que modificar porque el acuerdo del 29 está clarísimo hemos atendido la solicitud de la parroquia San Vicente mártir.*

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *El objetivo es uno que es el apoyar y ya está la donación fecha y hora de la municipalidad administrativa, lamentablemente la sesión anterior se paso es te caso y ya las consecuencias las tenemos pero ahora solo es cuestión de darle la modalidad, no se preocupe va salir al nombre del mismo párroco el resto ya son gestiones administrativas y yo creo que la necesidad de emergencia es grande y por lo tanto tenemos que atender cuanto antes esto, usted sabe que si se deposita en un CCI pasan como 2 o 3 días para que recién puedan ellos asimilar en cambio el cheque es inmediato, entonces solo va salir al nombre del párroco, es así como queda.*



0286

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: señor alcalde la vez pasada se tomó el acuerdo del apoyo económico a favor de la parroquia san Vicente mártir eso no se altera porque es la institución que nos pide el oficio, pidiendo la donación solamente aquí el acuerdo que se tiene que modificar, en vez de decir que se deposite a tal cuenta solamente que se gire un cheque al nombre del párroco nada más.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Al nombre del padre va salir.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: Claro, pero la donación es a favor de la parroquia San Vicente Mártir, debiendo girarse el cheque al nombre del padre Jesús Manuel Escate Padilla, porque el acuerdo anterior decía que se deposite a una cuenta lo que ahora se va cambiar es que se gire el cheque a nombre del párroco.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Señor alcalde ya tengo el oficio no sé si lo podría dejar claro, dice "aprobar el apoyo económico de la campaña solidaria que la parroquia San Vicente mártir viene realizando a través del párroco Jesús Manuel Escate Padilla, eso sería el extracto que se tendría que colocarse en el acuerdo, porque eso es lo que dice en el escrito, dice solicito apoyo económico y que vamos a aprobar el apoyo económico y solicitan el apoyo económico que nos vienen solicitando en este caso la campaña solidaria que la parroquia San Vicente viene realizando a través del párroco Manuel Escate Padilla, por eso yo digo que debemos pronunciarnos al escrito y el escrito está claro que solicita el apoyo económico y estamos aprobando el apoyo económico y ¿porque solicita el apoyo económico? porque están realizando una campaña solidaria para adquirir balones de oxígeno, porque le digo esto señor alcalde porque no podemos poner a través de su representante porque de repente el representante recae en otra persona porque una cosa es que tenga la representación de la parroquia y otra cosa que tenga la representación de la campaña que está solicitando el apoyo económico, eso es lo que tenemos que tener en claro, eso tenemos que incurrir en el acta para no cometer error.

Gerente de Secretaría General: alcalde he dado lectura y he realizado la solicitud del padre y no cita a ninguna campaña, el escrito que presenta el padre indica que habiendo tomado conocimiento al apoyo efectuado hospital rezola, estando en la campaña solidaria San Vicente mártir.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: a ver yo les voy a dar mi concepto, y lo que dice la misma Gerente de Secretaría General dice Estando a la campaña solidaria que la parroquia San Vicente Mártir viene realizando "Campaña" es una cosa muy distinta a solicitud, aquí viene la parte principal señores regidores "Solicito" (ósea una persona solicita) el apoyo económico de 40.000 soles Jesús Manuel Escate Padilla, es lo que dice "Solicito" ósea él solicita y él se encargara de darle al destino lo que nosotros hemos aprobado, está clarísimo que el documento esta así.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: Quien lo firma, señor alcalde

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Lo firma Jesús Manuel Escate Padilla, ósea el sello puede ser, pero el que firma es el padre y él dice "Solicito" ósea yo solicito, si hay una campaña y él se une a ese tipo de trabajo el que lo represente no significa que él hace la campaña, la parroquia hace la campaña "La campaña" mas no solicita la parroquia la donación, la que solicita es una persona, para el mismo fin.

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz: y ¿qué dice el sello?

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: dice parroquia San Vicente de Cañete

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz: Entonces la donación es a la parroquia y que se va girar el cheque al párroco, nada más.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: La persona Jurica no tiene asistencia física por eso que los representa una persona.



0287

Gerente de Secretaría General: Alcalde, he cogido maso menos la intervención de todos para adecuarnos de repente a ver voy a darles lectura "Aprobar el apoyo económico por la suma de 40.000 soles a favor del párroco Jesús Manuel Escate Padilla representante de la parroquia San Vicente mártir, monto que será destinado para la adquisición de balones de oxígeno y otros para acudir a los pacientes afectados por covid 19, estableciéndose que se hará efectivo mediante la admisión de un cheque a nombre del Párroco Jesús Manuel Escate Padilla.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Esta bien, está bien

Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano: bien dicen los señores abogados cuando consideramos representante a veces el banco le pide representante, solo consideramos a Jesús Manuel Escate de la parroquia San Vicente mártir.

Gerente de Secretaría General: claro entonces le pondríamos párroco de la parroquia san Vicente mártir.

Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano: Correcto así está bien porque cuando ponen representante le piden alguna escritura pública, eso es todo.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Por supuesto por eso le digo, acá dice Aprobar el apoyo económico social con la suma de 40.000 soles a favor de la parroquia san Vicente mártir distrito de San Vicente de Cañete representado por el padre Jesús Manuel Escate Padilla monto que será destinado para la adquisición de los balones de oxígeno y otros para acudir a los pacientes afectados por Covid 19 de la provincia de Cañete y para tal efecto el cheque será girado a nombre del padre Jesús Manuel Escate Padilla . Ya está, ¿les gusta o no les gusta? Si los 11 o 10 regidores fueran abogados seguros esta asamblea no acaba nunca, menos mal que son dos y hemos achicado la cosa, pero esta Isabel Loayza Abogada y está la Dra. Cynthia Abogada, tenemos abogados muy buenos. Le hemos dado una forma como para salir de esta sesión. Les volveré a repetir. Dice "Aprobar el apoyo económico social con la suma de 40.000 soles a favor de la parroquia san Vicente mártir distrito de San Vicente de Cañete representado por el padre Jesús Manuel Escate Padilla monto que será destinado para la adquisición de los balones de oxígeno y otros para acudir a los pacientes afectados por Covid 19 de la provincia de Cañete y para tal efecto el cheque será girado a nombre del padre Jesús Manuel Escate Padilla" ¿le aumento algo? ¿le quito algo?

Gerente de Secretaría General: Alcalde ha vuelto a citar "Representante"

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Alcalde eso es lo que le quiero decir desde el comienzo una cosa es ser representante de la parroquia y otra cosa es ser representante de la campaña que se está haciendo tomando el nombre de la parroquia, yo estoy preguntando ¿el párroco es representante de la parroquia? No le han mostrado una carta de poder, no lo ha hecho, no podemos poner representante de la parroquia, él está solicitando el apoyo económico como nombre Jesús Manuel Escate Padilla y está colocando su sello de parroquia San Vicente mártir pero no dice representante, lo está solicitando para la campaña que está realizando la parroquia, pero lo está haciendo a través del párroco Jesús Manuel Escate Padilla, pero no está diciendo estoy realizando una campaña a través del representante de la parroquia y eso se tiene que aclararse

Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano: Alcalde por eso he considerado que se cambie la palabra de representante a párroco, no hay que poner la palabra representante.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Esta bien entonces les leo, "Aprobar el apoyo económico social con la suma de 40.000 soles a favor de la parroquia san Vicente mártir distrito de San Vicente de Cañete en campaña solidaria monto que será destinado para la adquisición de los balones de oxígeno y otros para acudir a los pacientes afectados por Covid 19 de la provincia de Cañete y para tal efecto el cheque será girado a nombre del padre Jesús Manuel Escate Padilla"

Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano: Ok, ahora está bien, que se someta a votación.



Regidor Israel Guzmán Mendoza: Señor alcalde usted está donando a favor de la parroquia, esta donando a favor de la Campaña solidaria que está realizando la parroquia, yo no estoy donando a la parroquia estoy donando a la campaña son los que van a donar los balones de oxígeno, ese tema es bien delicado.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien, entonces sería "Aprobar el apoyo económico social con la suma de 40.000 soles a favor de la campaña solidaria que está realizando la parroquia san Vicente mártir distrito de San Vicente de Cañete; monto que será destinado para la adquisición de los balones de oxígeno y otros para acudir a los pacientes afectados por Covid 19 de la provincia de Cañete y para tal efecto el cheque será girado a nombre del padre Jesús Manuel Escate Padilla" ahora si se somete a la votación, muy señores regidores de la provincia de cañete de acuerdo a lo que se ha establecido para la modificatoria del artículo primero del acuerdo de concejo N°69-2020 de la MPC fecha 29 de mayo del 2020, los que estén de acuerdo pronunciarse levantando la mano.

Gerente de Secretaría General: 10 votos a favor

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien aprobado por unanimidad, ya el resto está redactado, cierto, "se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la fecha de la sesión actual", pronúnciense levantando la mano señores regidores de la provincia de Cañete.

Gerente de Secretaría General: 10 votos a favor.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien aprobado por unanimidad

Gerente de Secretaría General: Ok, alcalde está a dispensa y aprobación, ya tomé nota de todo

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Señores regidores hemos concluido la sesión y en unos minutos se va a reiterar otra invitación para otra sesión con la elaboración de la Gerente de Secretaría General. Muchas gracias.



0289

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 18-2020-MPC
DEL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2020

En San Vicente de Cañete, Vía Plataforma Zoom de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte a horas 09:00 a.m. encontrándose presente el CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz- alcalde Provincial de Cañete, Gerente Municipal, Gerente de Secretaría General, funcionarios y público en general.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Buenos días Señores Regidores de la Provincia de Cañete, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo, programada para el día de hoy vía plataforma zoom sesión virtual, para lo cual voy a solicitar a la Señorita Gerente de Secretaría General sírvase usted a efectuar la toma de asistencia de los regidores presentes para determinar el quorum reglamentario.

Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde buenos días, señores miembros del pleno, con la venia del señor alcalde procederé a tomar asistencia de los señores regidores provinciales.

- Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros : (ausente)
- Regidor Israel Guzmán Mendoza : (presente)
- Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar : (presente)
- Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara : (presente)
- Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz : (presente)
- Regidor Sabino Lizana Enciso : (presente)
- Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama : (presente)
- Regidor Joao Alonso Pérez Calagua : (ausente)
- Regidor Teófilo Junior Arias Castellón : (presente)
- Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano : (presente)
- Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela : (presente)

Gerente de Secretaría General: Señor alcalde contamos con la asistencia de 09 regidores presente.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Correcto, contamos con el quorum reglamentario para iniciar esta sesión de concejo extraordinaria, Señorita Gerente de Secretaría General sírvase a dar lectura a la agenda correspondiente.

Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde, Señores Miembro del Pleno voy a proceder a dar lectura del punto de agenda.

AGENDA:

AUTORIZAR AL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL INICIE LAS ACCIONES LEGALES CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLE SOBRE EL INGRESO ILEGAL DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DED LA REGION ICA, AL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CEMENTERIO COVID DE NUESTRA PROVINCIA DE CAÑETE.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Señores Regidores, como es de conocimiento nuestro y de la población cañetana, mediante un trabajo administrativo y con la diligencia que se requiere logramos que la Superintendencia de Bienes Nacionales mediante un ACTA DE ENTREGA PROVISIONAL N0. 002-2020/SBN-DGPE-SDDI, de fecha 12.05.20 NOS HACE ENTREGA PROVISIONAL DEL PRESIDIO DE 282.88 HA. UBICADO EN NUESTRO DISTRITO Y PROVINCIA. Asimismo, también es de conocimiento público que dentro de estos linderos concedidos a nuestra municipalidad viene funcionando el CEMENTERIO MUNICIPL COVID DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, donde ya tenemos algunos sepultados, el mismo que



0290

es de manera gratuita, todo ello en coordinación con el Hospital Rezola y otros Centros de Salud, así como con las Funerarias; este trabajo se ejecuta con el irrestricto respeto a los protocolos de bio seguridad establecidos.

Ustedes y la población tienen conocimiento que la consecución de estos terrenos va beneficiar a toda la provincia de Cañete y no a un solo grupo, también estamos en esa lucha contra los traficantes de terreno, pero tenemos fe que la razón se impondrá ante cualquier persona que solo quieren aprovecharse de estos terrenos.

También es de conocimiento que de fecha 10.06.20 aproximadamente a las 10:00 am los que trafican con estos terrenos habían contactado con algunos funcionarios y autoridades de la Región Ica y habían incursionados en forma ilegal en los terrenos que son de nuestra provincia y que la competente nos los ha otorgado, donde va funcionar el Relleno Sanitario Municipal, para Maestranza, para el funcionamiento de un Cementerio Municipal General Provincial y el Cementerio Municipal Covid, todo ello en beneficio de nuestra provincia de cañete, dejando constancia desde muchos años atrás viene funcionando ahí nuestro botadero municipal así como el funcionamiento actual de nuestro Cementerio Municipal General Covid de la Provincia de Cañete destinado para las víctimas mortales del Coronavirus-Covid.19. Eso es lo que puedo manifestarles señores regidores y dejamos abierto el debate, pueden hacer el uso de la palabra.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Gracias Señor Alcalde, haberse conseguido esta cantidad de hectáreas de terreno a favor de la provincia de cañete tiene que ser aprovechado al máximo y no descuidarse con la documentación que se sigue tramitando. Hoy tenemos que ser más justos y poner el hombro por nuestra provincia, debemos tener muy presente **QUE ESTOS TERRENOS CONCEDIDOS A NUESTRA PROVINCIA Y QUE ESTA DENTRO DE NUESTRA JURISDICCION, VA BENEFICIAR A TODA LA POBLACION, ES UN BIEN COMUN PARA TODO NUESTRA PROVINCIA**, y adquiere mayor relevancia porque ahí viene funcionando desde hace muchos años nuestro botadero municipal y ahora con un mega proyecto de obras de impacto que beneficiaran a toda la población, inclusive con el funcionamiento además del cementerio municipal General Covid de la Provincia de Cañete, que está sepultando gratis, eso es apoyar a la población y a los más necesitados, suficiente motivos para no permitir injerencias de autoridades de otros lugares que nada tienen que hacer en nuestra provincia, votare a favor para que el procurador público de nuestra comuna de inmediato inicie acciones legales contra los que resulten responsables, además que estaremos actuando conforme a derecho, eso es todo señor alcalde, gracias.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Desconocemos la identidad de estos señores, pero luego de la denuncia y las investigaciones se aclararán las cosas, de ser así, se tomarán las medidas de acuerdo a las normas que nos amparan.

Regidor Teófilo Junior Arias Castellón: Señor Alcalde, revisando las redes se ven personas que llegan en camionetas modernas y con personas conocidas del lugar y que trafican que en estos terrenos entraron al terreno concedido por Bienes Nacionales como en su casa, ante ese abuso e injerencia no podemos permitir que violenten la titularidad que nuestra comuna ha asumido, en ese extremo es que se debe tomar acciones rápidas y no permitir que se cometan excesos en nuestra propia casa, en tanto, estoy de acuerdo en autorizar al procurador público e inicie las acciones legales que correspondan, eso es todo.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Señores Regidores de la Provincia de Cañete, vamos a proceder a realizar la votación correspondiente, Señorita Gerente de Secretaría General tome los votos y que esa de manera nominal, antes como quedaría el Acuerdo.

Gerente de Secretaría General: AUTORIZAR AL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL DE CAÑETE A EJERCER LA DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE INICIE LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SOBRE EL INGRESO ILEGAL DE LAS AUTORIDADES Y



0291

FUNCIONARIOS DE LA REGION ICA, AL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CEMENTERIO COVID-19 DE LA PROVINCIA DE CAÑETE.

Gerente de Secretaría General: Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros (), Regidor Israel Guzmán Mendoza (*a favor*), Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar (*a favor*), Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara (*a favor*), Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz (*a favor*), Regidor Sabino Lizana Enciso (*a favor*), Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama (*a favor*), Regidor Joao Alonso Pérez Calagua (). Regidor Teófilo Junior Arias Castillón (*a favor*), Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano (*a favor*), Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela (*en contra*).

Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde, contamos con 8 votos a favor 1 voto en contra.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: APROBADO POR MAYORIA. Señores Regidores de la Provincia de Cañete, se solicita **la dispensa de la lectura de la presente acta en relación a este punto**, Señorita Gerente de Secretaría General sírvase a realizar la votación reglamentaria y que sea de manera nominal.

Gerente de Secretaría General: Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros (), Regidor Israel Guzmán Mendoza (*a favor*), Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar (*a favor*), Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara (*a favor*), Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz (*a favor*), Regidor Sabino Lizana Enciso (*a favor*), Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama (*a favor*), Regidor Joao Alonso Pérez Calagua (). Regidor Teófilo Junior Arias Castillón (*a favor*), Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano (*a favor*), Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela (*en contra*).

Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde, contamos con 8 votos a favor y 1 voto en contra.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: APROBADO POR MAYORIA. Señores Regidores de la Provincia de Cañete, se solicita **la aprobación de la presente acta en relación a este punto**, Señorita Gerente de Secretaría General sírvase a realizar la votación reglamentaria y que sea de manera nominal.

Gerente de Secretaría General: Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros (), Regidor Israel Guzmán Mendoza (*a favor*), Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar (*a favor*), Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara (*a favor*), Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz (*a favor*), Regidor Sabino Lizana Enciso (*a favor*), Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama (*a favor*), Regidor Joao Alonso Pérez Calagua (). Regidor Teófilo Junior Arias Castillón (*a favor*), Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano (*a favor*), Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela (*en contra*).

Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde, contamos con 8 votos a favor y 1 voto en contra.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: APROBADO POR MAYORIA.

Señores Regidores de la Provincia de Cañete, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Concejo programada para el día de hoy 11.06.2020, muchas gracias, que Dios me los bendiga a cada uno de ustedes.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 19-2020-MPC
DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2020 - I

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinte a horas 04:05 p.m. encontrándose presente el CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz- Alcalde Provincial de Cañete, Gerente Municipal Ing. Leónidas Iván Altamirano Matus, Gerente de Secretaría General, funcionarios y público en general.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *Señorita Gerente de Secretaría General sírvase usted tomar la asistencia que corresponda para sesión extraordinaria de consejo programada para el día de hoy, vía plataforma zoom sesión virtual, a fin de obtener el quórum que corresponda y dar inicio a la presente sesión, adelante usted.*

Gerente de Secretaría General: *Señor Alcalde buenas tardes, señores regidores buenas tardes, voy a proceder a tomar asistencia de los señores regidores provinciales.*

- Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros : (presente)
- Regidor Israel Guzmán Mendoza : (presente)
- Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar : (presente)
- Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara : (presente)
- Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz : (presente)
- Regidor Sabino Lizana Enciso : (ausente)
- Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama : (presente)
- Regidor Johao Alonzo Pérez Calagua : (ausente)
- Regidor Teófilo Junior Arias Castillón : (presente)
- Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano : (presente)
- Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela : (presente)

Gerente de Secretaría General: *Señor alcalde solo contamos con la asistencia de 10 regidores presente.*

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *Muy bien, entonces tenemos el quorum correspondiente, en este extremo pasamos a la sección despacho.*

AGENDA:

Gerente de Secretaría General: *La agenda a tratar es APROBAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL ANUAL DEL EJERCICIO 2019, el día de ayer se le hizo llegar vía virtual la documentación a todos ustedes por el WhatsApp general de Gerente de Secretaría General y eso lo iba presupuestar la gerenta de Presupuesto.*

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *¿Señorita Gerente de Secretaría General puede comunicarse con la gerenta de presupuesto?*

Gerente de Secretaría General: *Esta bien señor alcalde. Ya señor alcalde acabo de comunicarme con la gerenta de presupuesto y me indica que como es un tema financiero eso lo sustenta el administrador, pero mientras el administrador se va conectando puedo ir dando lectura a los informes que en el cual se sustenta esta información financiera y presupuestal del ejercicio 2019 si usted me lo autoriza.*

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *Si, adelante siga usted.*



Gerente de Secretaría General: Mediante informe N° 063-2020 GAF-MPC remitido por CPC Cesar Vladimir León Polo, gerente de administración y finanzas de la MPC remite información financiera y presupuestal del ejercicio 2019, todo este informe y el contenido técnico le he hecho llegar a cada uno de los regidores el día de ayer, dicho documento indica, mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente para fin de hacer de su conocimiento que mediante informe N°398-2020 de fecha 11 de junio del 2020 la sub gerencia de contabilidad y costos que emite los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019 para su aprobación mediante sesión de consejo el mismo que fue presentado vía web el 12 de mayo del presente al mes que con informe legal 297-2020 de fecha 12 de junio del 2020 de la gerencia de asesoría jurídica según antecedentes de análisis legal concluye que el ejercicio presupuestal y habiendo formulado la información financiera y presupuestal anual correspondiente al año fiscal 2019 y de conformidad con lo pre escrito en el inciso 17 del artículo 9, de la ley orgánica de municipalidades 27972 resulta procedentes su aprobación siendo elevada al pleno del consejo. Ese es el informe con el cual ha sido elevado y puesto en conocimiento por el pleno del consejo todo lo relacionado a la información financiera y presupuestal del ejercicio 2019, señor alcalde, señores miembros del pleno.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien, estamos a la espera que llegue el administrador. Queda en apertura entonces la sesión para las interrogantes.

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz: Señor alcalde si íbamos a tocar este tema era necesario y tenían conocimiento los funcionarios que tenían que estar aquí, no podemos estar en esta situación.

Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano: Señor alcalde poniéndome en posición de la regidora teresa, todas las interrogantes y las preguntas que pudiéramos realizar nosotros ahora durante este debate justamente tiene un sostenimiento netamente de tipo financiero es por eso que es muy importante la presencia de los señores funcionarios encargados justamente de presupuesto. Esa es la preocupación porque va ver varias preguntas pero que debe tener un sostenimiento netamente técnico financiero señor alcalde. Gracias.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Señorita Cynthia insista usted con el funcionario que todavía no está para que dé una vez inicie por favor.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: Efectivamente me uno al pedido de la regidora Teresa y regidor yaya efectivamente el día de hoy debemos estar aprobando los estados financieros que corresponden al 2019 y para esto señor no solamente necesitamos la presencia del gerente de administración y finanzas sino también de la sub gerente de contabilidad y costos es la funcionaria que ha elaborado los estados financieros del periodo 2019 en todos los sentidos me uno también al pedido y solicitando la presencia de ellos.

Gerente de Secretaría General: Alcalde, los funcionarios tanto el administrador como la sub gerente de administración están intentando de ingresar.

Regidor Sabino Lizana Enciso: Señor alcalde por favor si me podrían tomar asistencia.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Señorita secretaria por favor tómele la asistencia al regidor Lizana Enciso.

Gerente de Secretaría General: Regidor Sabino Lizana Enciso

Regidor Sabino Lizana Enciso: Presente

Gerente de Secretaría General: Alcalde me acabo de comunicar con los funcionarios al WhatsApp de gerentes y me han llamado que no pueden ingresar, no sé qué pasa si es la conexión o tema del anfitrión, si podrían verificar bien, porque están insistiendo y no pueden ingresar.

Regidor Teófilo Junior Arias Castillón: Lo que tienen que hacer es actualizar su zoom, eso me sucedió a mí.



Gerente de Secretaría General: Ok, pero eso va tomar un tiempo, porque si me han llamado los funcionarios y no pueden ingresar, les voy a decir que vuelvan a descargar nuevamente a descargar el zoom, pero eso va tomar unos minutos alcalde y señores regidores.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien, esperemos un momento

Gerente de Secretaría General: Entonces crearíamos un nuevo enlace para poder agilizar

Regidor Teófilo Junior Arias Castellón: Bueno yo creo que también sería una opción.

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz: Si, porque este zoom tiene solo 40 minutos y se corta y mejor tendríamos que cerrar todo para volver iniciar

Regidor Teófilo Junior Arias Castellón: Claro sería bueno porque prácticamente tenemos el tiempo ya perdido, es mejor renovarlo.

Gerente de Secretaría General: Ah sí regidores algo así tengo conocimiento que el zoom solo tiene duración de 40 minutos, entonces ustedes señores del pleno sugieren que salgamos y nuevamente se invite para ingresar para no tener problemas

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz: Mejor

Regidor Teófilo Junior Arias Castellón: Claro, doctora que sea lo más pronto posible, envíen al WhatsApp para poder ingresar

Gerente de Secretaría General: Si, informática lo hará ahora, a las 5 nos conectamos de nuevo.

Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Muy bien, entonces ante estos inconvenientes técnicos, vamos a suspenderlo para reingresar a las 5 de la tarde.